

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Salud  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 9.316/2011

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de denuncia de la Guardia Civil, compañía de Córdoba, Patrulla del Seprona de la localidad de Hornachuelos nº 2011-100729-00000059, de fecha 29/04/2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número. CO/196/11.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Antonio Pérez Calzadilla, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Barrio Seco, nº 61 de la localidad de La Campana (Sevilla), que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 18 de octubre de 2011.- La Delegada Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.